

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de julio de 1985.-

AUTOS Y VISTOS:

En atención al estado de las presentes actuaciones y manteniéndose las circunstancias que determinaron el dictado de la Resolución N° 415/84 (confr. fs. 345), como así también la situación que se deriva de la causa N° 4267 de trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, Secretaría N° 12, caratulada "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION su denuncia",

SE RESUELVE:

Prorrogar por sesenta días la suspensión preventiva del agente DANIEL OMAR GONZALEZ

Regístrese, notifíquese y hágase saber.


JOSE SEVERO BARRANTES